

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación
Código RUCT:	4314959
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 10 de julio de 2018, el Informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación. Dicho informe fue favorable con recomendaciones de especial seguimiento comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La Universidad señala que se imparte el título según lo verificado, aunque no se aportan detalles sobre ello en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS). Revisado el plan de estudios impartido, a partir de la página web del título, parece que se cumple la Memoria verificada en cuanto a calendario y denominación de las asignaturas obligatorias. Sin embargo, no constan en la página web del grado los planes docentes de muchas asignaturas (una de obligatoria "Fundamentos de la Monitorización" y otras optativas (7) recogidas en la memoria verificada, lo que no asegura que todas las asignaturas de la memoria verificada se imparten realmente. En relación a la asignatura obligatoria Fundamentos de Monitorización, la Universidad, en su escrito de alegaciones, tras el Informe provisional de seguimiento, se compromete a rectificar la información relativa al plan de estudios que aparece en la página web (dado que se señala que en realidad la asignatura es optativa), para lo cual se propone una acción de mejora.

Consultado aleatoriamente el plan docente de algunas asignaturas, se observa una no total coincidencia entre los contenidos de la memoria verificada y los que constan en los planes docentes (p.e. Evolución del Turismo, Monitorización y evaluación para una óptima gobernanza, etc.) aunque en otros muchos casos sí existe una coincidencia total (p.e. El sistema turístico, Econometría para la evaluación de programas, o Técnicas de análisis cualitativo), sin que se pueda inferir un desajuste importante respecto lo verificado.

Podría ser que el muy reducido número de estudiantes (una decena) impida tener una oferta suficiente de ellos, que asegure la impartición de tantas asignaturas optativas (en dos especialidades).

El IAS señala que los mecanismos de coordinación docente son los verificados y funcionan correctamente. De todos modos, se advierte en el IAS que se han detectado déficits formativos y solapamientos, que deben subsanarse. Debe seguirse avanzando en la coordinación horizontal (en una misma asignatura) y vertical (entre asignaturas), puesto que se detectan vías de mejora (p.e, el plan docente de la asignatura "Evolución del turismo", impartida por dos profesores, no es la misma). Se valora positivamente las reuniones anuales entre los coordinadores de módulos y el nuevo personal docente que se incorpora al máster. En relación a la coordinación docentes entre asignaturas, en su informe de alegaciones, la universidad se propone la acción de reforzar la coordinación de los contenidos y de las metodologías docentes entre asignaturas; para ello se propone crear un mecanismo anual de monitorización y de supervisión de las guías docentes por parte del jefe de estudios. Para ello, se propone una acción de mejora.

En relación a los criterios de admisión, se aplican los de la memoria verificada y es la Comisión Académica la que fija los criterios. El IAS aporta escasa información sobre la titulación de

procedencia de los estudiantes (10 de los 16 matriculados el curso 2018-19 no tienen el título homologado), lo que dificulta conocer si el perfil es el adecuado. Tampoco se informa de los potenciales complementos formativos que han realizado (formal o informalmente).

En el Informe de renovación de la acreditación se manifestaba que el número de alumnos admitidos en las dos primeras ediciones se encontraba significativamente por debajo del objetivo establecido en la Memoria verificada, poniendo en duda la viabilidad del propio título. En consecuencia, se formulaba, como recomendación de especial seguimiento, aumentar el número de alumnos del Máster. En el IAS la titulación indica que se han realizado un conjunto de actividades dirigidas a intensificar la difusión del máster. El número de alumnos de nuevo ingreso durante los cursos 2017-18 y 2018-19 ha mejorado levemente (12 y 11 estudiantes, respectivamente), si bien continúa siendo insuficiente para garantizar la viabilidad de la titulación. La titulación expresa que, aunque el número de estudiantes no ha crecido, y se ha estabilizado, el número de solicitudes de admisión ha aumentado, lo que permite seleccionar mejor a los nuevos estudiantes.

Asimismo, en el Informe de renovación se instaba, como recomendación de especial seguimiento, reforzar la tutorización de procesos clave como los de movilidad, prácticas externas, orientación académica y profesional. En el IAS la titulación manifiesta que se han implementado varias iniciativas tales como, reforzar las actividades del Plan de Acción Tutorial (PAT), realizar reuniones con los alumnos para informar y planificar la realización de las prácticas y potenciar e intensificar los contactos con las empresas e instituciones para incrementar la oferta de prácticas externas. Sin embargo, en el IAS no se aportan evidencias que acrediten la efectiva realización de las iniciativas mencionadas, ni los resultados de las medidas adoptadas.

En el mismo sentido se expresaba la existencia de un problema de coordinación docente al evidenciarse una diversidad de los programas informáticos o de software, que debía mejorarse. La acción prevista en el IAS consiste en revisar el uso y la necesidad de los programas informáticos para reflexionar sobre la posibilidad de reducirlos dentro de cada una de las especializaciones del Máster.

La Universidad, tras el Informe provisional de seguimiento, no aporta acciones de mejora respecto a la recomendación de (a) Aumentar el número de alumnos del Máster, (b) Dimensionar/racionalizar la oferta docente de asignaturas al número de estudiantes real, eliminando asignaturas que no pueden acabarse ofreciendo por falta de estudiantes (y que confunden a los potenciales estudiantes, por cuanto se les ofrecen asignaturas que al final no acaban impartiéndose); (c) Reforzar la tutorización de procesos clave como los de movilidad, prácticas externas, orientación académica y profesional; (d) Mejorar el desarrollo y el seguimiento de las prácticas externas; (e) Ampliar la oferta de prácticas externas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Aumentar el número de alumnos del Máster.
- Asegurar la impartición de todas las asignaturas (especialmente las obligatorias), siguiendo el plan de estudios de la Memoria verificada.

Otras recomendaciones:

- Dimensionar/racionalizar la oferta docente de asignaturas al número de estudiantes real, eliminando asignaturas que no pueden acabarse ofreciendo por falta de estudiantes (y que confunden a los potenciales estudiantes, por cuanto se les ofrecen asignaturas que al final no

acaban impartiéndose).

- Mejorar los mecanismos de coordinación docente intra e inter-asignaturas. También en lo referente al uso de programas informáticos o software.
- Explicitar el perfil de ingreso de los estudiantes y la formación complementaria realizada, si es el caso, para determinar la bondad de la formación complementaria que han cursado.
- Reforzar la tutorización de procesos clave como los de movilidad, prácticas externas, orientación académica y profesional
- Mejorar el desarrollo y el seguimiento de las prácticas externas.
- Ampliar la oferta de prácticas externas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se verifica que la información es adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Se pone a disposición la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Es fácilmente accesible.

La Universidad señala, en el Informe de Autoevaluación, la pretensión de incorporar información relativa a inserción laboral, aspecto sobre el que se había recomendado a la Universidad que se tomaran acciones. Se ha respondido a esta recomendación enlazando a IBESTAT (Inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB), sin aportarse detalle específico de la presente titulación.

Los CV de algunos profesores no están disponibles en inglés, y se recuerda que es lengua en la que se imparte la titulación. En relación a la publicación de los CV del profesorado, y a su actualización, la titulación, en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, se compromete a publicarlos y mantenerlos actualizados, para lo cual se adopta una acción de mejora.

La satisfacción sobre la información del título es alta.

En relación a la publicación de los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en la página web del Máster, la titulación, en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, se compromete a publicarlos, para lo cual se adopta una acción de mejora.

En relación a la publicación o enlace los procedimientos del SGIC en la página web del Máster, la titulación, en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, se compromete a solventarlo, para lo cual se adopta una acción de mejora.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Aportar los CV del profesorado en el idioma de impartición del Máster (inglés).
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.
- Publicar o crear un enlace para acceder a los procedimientos del SGIC desde la página web de la titulación. Los enlaces de los procedimientos publicados han de conducir a la descripción formal de los procesos y no a direcciones web donde se muestra información referida a los mismos (normativa, etc.).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Centro de Estudios de Postgrado dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de máster. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC del Centro es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales deben ser actualizados y se deben publicar para que sean accesibles en la página web del máster, en concreto en el apartado de resultados.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- La publicación de los compromisos de calidad del máster y la mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.
- Se valora la adecuación del plan de mejoras y la sistematización del proceso (actualizado en marzo del 2020).

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al

Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la publicación de forma visible y accesible de la representatividad estadística de las encuestas efectuadas (METM-AdM-27) y publicar o enlazar los procedimientos del SGIC en la página web del Máster (METM-AdM-28). Por último, se solicitará al SEQUA la finalización de la implementación y actualización del SGIC (METM-AdM-29).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En el IAS la Universidad aporta información suficiente para poder verificar que, mayoritariamente se cumple lo propuesto en la Memoria verificada en cuanto a categoría académica del profesorado implicado en la docencia de la titulación.

Se señala que el personal académico está compuesto por 25 profesores, de los que el 92% (92,6% en horas docentes impartidas) son doctores (aunque en la memoria verificada constaba que el 100% lo era), y el 44% son funcionarios de carrera. Acumulan 34 sexenios y 72 quinquenios, lo que se considera adecuado.

La valoración de los estudiantes, sobre el profesorado, en general es buena, superior a 8 (sobre 10) en las 3 últimas ediciones.

En el Informe de renovación de la acreditación se señalaba que la oferta formativa en la mejora del nivel de inglés (idioma de impartición de la titulación) era limitada y se exhortaba la acreditación de las competencias lingüísticas para la impartición de la docencia en inglés. En el IAS la titulación indica que revisará los criterios considerados en la selección y asignación del profesorado que de impartir la docencia en la titulación para garantizar que reúnen las competencias lingüísticas necesarias. No se aportan evidencias de la implementación de esta acción.

La titulación, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento, no aporta ninguna acción tendente a conseguir y aportar información sobre la acreditación de las competencias lingüísticas para la impartición de la docencia en inglés, por parte del profesorado.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Conseguir y aportar información sobre la acreditación de las competencias lingüísticas para la impartición de la docencia en inglés, por parte del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El IAS señala que los recursos materiales y equipamientos son los adecuados.

También se señala que el personal de apoyo es suficiente y adecuado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene estable (entre 10 y 12 estudiantes en 3 de las últimas 4 ediciones del Máster), alejado del máximo de plazas establecidas en la Memoria verificada (35), cifra que cuestiona la propia viabilidad del máster, al existir dos especialidades y un elevado número de asignaturas que no alcanzan un mínimo de estudiantes para ser impartidas.

El perfil de estudiantes es heterogéneo, y en ocasiones se remarca la necesidad que tengan mayor conocimientos y competencias sobre economía y técnicas cuantitativas. El IAS propone establecer mecanismos de igualación, que no deberían pasar, como se apunta, por introducir dichos contenidos de grado en las asignaturas del máster, sino que deberían establecerse complementos formativos adicionales para aquellos estudiantes que lo requieran. En relación a establecer complementos formativos según el perfil de ingreso del estudiante al Máster, la titulación, en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, se compromete a establecerlos, para lo cual se adopta una acción de mejora.

Las encuestas de valoración de estudiantes reflejan la satisfacción del mismo con los resultados de

aprendizaje, personal académico, prácticas, TFM, y planificación y organización del mismo.

El IAS señala la falta de información sobre el nivel de inserción laboral de los egresados del Máster. Dado que los mecanismos habituales no proporcionan dicha información, se deben establecer mecanismos internos propios que permitan obtener información sobre ello. La titulación en el Plan de mejoras presentado, tras el Informe provisional de seguimiento, se compromete a Implementar estrategias para conocer el nivel de inserción laboral de los egresados, para lo cual se adopta una acción de mejora.

Se aporta información sobre tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. En general, no se alcanzan los umbrales fijados en la memoria verificada en la tasa de graduación y abandono. Todos estos indicadores, sin embargo, son poco representativos dado el reducido número de estudiantes matriculado. En su escrito de alegaciones, la titulación no propone ninguna acción de mejora en tal sentido.

En general, las encuestas de satisfacción obtienen valoraciones positivas, con un promedio aceptable de 2,83 en la valoración de la titulación, de 3,44 en relación al profesorado y de 3,1 sobre el PAS, similares a la media de la UIB.

En el Informe de renovación de la acreditación se indicaba la conveniencia de adoptar las medidas necesarias para mejorar las tasas de abandono, ya que la correspondiente al curso 2015-16 era alta, si bien se alegaban razones exógenas a la titulación. En el IAS se informa que las tasas de abandono durante los cursos académicos 2016-17 y 2017-18, muestran una mejora sensible (20% y 16,7% respectivamente), aunque como se ha comentado, sigue por encima del valor fijado en la Memoria verificada.

Asimismo, se recomendaba incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción e introducir las encuestas a los egresados. No se detectan la adopción de medidas efectivas en tal sentido, si bien en el IAS se indica, respecto a los titulados, la dificultad de obtener información dado que la mayoría de los egresados son personas extranjeras que una vez finalizados los estudios retornan a su país de origen. En la respuesta al Informe provisional de seguimiento, la titulación tampoco propone ninguna acción de mejora en tal sentido.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Establecer complementos formativos según el perfil de ingreso del estudiante al Máster. Para ello, se propone solicitar una modificación de la Memoria verificada.
- Realizar actuaciones que facilite aumentar el número de estudiantes matriculados, para poder ser también más exigentes en la selección de estudiantes.
- Aumentar el porcentaje de representatividad de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Mejorar los resultados académicos, en especial la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación.
- Implementar estrategias que permita conocer el nivel de inserción laboral de los egresados.
- Introducir las encuestas a egresados (que podría incluir una encuesta de inserción laboral).

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

